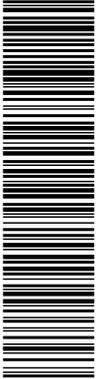


DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-120923_ 38 Calif final ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RFE3V-T9IMP-K4MH2 Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 8:39:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/09/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 20/09/2023 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 724465 RFE3V-T9IMP-K4MH2 F4B811936FE8342826DA779B7EE487DA8851B29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (IDENTIFICADOR 38) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO.

En sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Auxiliar Administrativo (identificador 38), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

« [...] 1.- Estudio y resolución de alegaciones presentadas por los aspirantes

La Secretaria del Tribunal da cuenta de los escritos presentados por dos de los aspirantes en el proceso selectivo. Se estudian las alegaciones formuladas por:

1. D.ª Margarita Puga Martínez, por escrito de fecha 23/06/2023, con registro n.º 13604.

[...]

El Tribunal advierte que existe un error en la suma de la puntuación otorgada consistente en que son 21 los puntos que corresponden a la valoración efectuada y no 17 como consta en el Acuerdo adoptado el 13 de junio de 2023.

- Resolución: El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Corregir el error existente en el Acta de la sesión celebrada el 13 de junio de 2023, y por tanto en el Acuerdo publicado, de forma que en el apartado "Formación" de D.ª Margarita Puga Martínez, donde dice 17 debe decir 21, siendo por tanto la calificación del concurso 91 puntos.

Segundo.- Notificar este Acuerdo a la interesada.

2. D.ª Paloma Rubio de la Rubia, por ORVE de fecha 13755, registro de entrada en el Ayuntamiento el 26/06/2023 con número de anotación 13755.

[...]

- Resolución: El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Ratificarse en la puntuación otorgada en la valoración provisional de méritos a D.ª Paloma Rubio de la Rubia.

Segundo.- Notificar este Acuerdo a la interesada.

2.- Calificación final del concurso

Según se establece en la base 8.8 de las que rigen la convocatoria, "*la calificación final del concurso será el resultado de la suma de las valoraciones obtenidas en el apartado de experiencia profesional y en el de formación*".

Dado que no se han presentado alegaciones a la valoración provisional de méritos del concurso, dicha valoración se eleva a definitiva y se ordena a los aspirantes por el orden de puntuación alcanzado teniendo en cuenta los criterios de desempate establecidos en la base 8.8 y sin perjuicio de lo establecido en los puntos segundo y tercero del acuerdo de fecha 13 de junio publicado:

DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-120923_ 38 Calif final ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RFE3V-T9IMP-K4MH2 Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 8:39:14 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/09/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 20/09/2023 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7724465 RFE3V-T9IMP-K4MH2 F-18811936/E8342826/D4779B7EE487DA8851B29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

APellidos y Nombre	DNI	Experiencia Profesional	Formación	Calificación Final del Concurso
JUAREZ DIAZ , SONIA MARIA	***8988**	70	30	100
ALONSO RODRIGUEZ-SEDANO, MARIA PILAR	***1914**	70	30	100
LOPEZ LOPEZ , BRAULIO JOSE	***2111**	70	30	100
ENRIQUEZ DOMINGUEZ , CARMEN ALICIA	***2804**	70	30	100
RODRIGUEZ LLORENTE, ANTONIO	***1279**	70	30	100
MURILLO VIÑAS , BEGOÑA	***2108**	70	30	100
PUGA MARTINEZ, MARGARITA	***3330**	70	21	91
RUBIO DE LA RUBIA, PALOMA	***7525**	64	0	64

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Declarar que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos el nombramiento como personal funcionario perteneciente a la Subescala Auxiliar de Administración General, Auxiliar Administrativo (subgrupo C2 de clasificación profesional) de D.ª Sonia María Juárez Díaz, con DNI n.º ***8988**.

Segundo.- El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

Tercero.- Publicar este acuerdo en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas